

# TURISMO ACCESIBLE Y TURISMO PARA TODOS



## ÍNDICE

TURISMO ACCESIBLE Y TURISMO PARA TODOS .....	1
¿QUÉ ES EL “TURISMO ACCESIBLE”? ¿Y EL “TURISMO PARA TODOS”? .....	3
• PERSONAS BENEFICIARIAS DEL TURISMO ACCESIBLE Y DEL TURISMO PARA TODOS.....	3
¿POR QUÉ ES NECESARIO HABLAR DE “TURISMO ACCESIBLE” O DE “TURISMO PARA TODOS”?.....	4
• BARRERAS DEL TURISMO ACCESIBLE .....	4

## ● ¿QUÉ ES EL “TURISMO ACCESIBLE”? ¿Y EL “TURISMO PARA TODOS”?

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el **turismo accesible** es “una forma de turismo que implica un proceso de colaboración entre los interesados/as que permite a las personas con requisitos de acceso (en distintas dimensiones, incluidas la **movilidad, visión, audición y cognición**) funcionar independientemente, con **equidad y dignidad**, a través de la prestación de **productos, servicios y entornos turísticos**, basados en el **Diseño Universal**”.

De esta definición, podemos extraer que la **accesibilidad** (en concreto, el turismo accesible) beneficia tanto a las **personas con discapacidad** como a la **sociedad**, en su conjunto.

Por ello, muchas veces también se habla de “**Turismo para Todos**”, pues el objetivo es que **todas las personas** (con y sin discapacidad) **disfruten de los servicios y entornos turísticos**.

La diferencia entre “turismo accesible” y “Turismo para Todos” es que este último habla de la totalidad de la población, solo sólo en términos de **accesibilidad**, sino también de **integración** de grupos con características económicas y sociales diferentes.

### • **PERSONAS BENEFICIARIAS DEL TURISMO ACCESIBLE Y DEL TURISMO PARA TODOS**

Aunque, como hemos dicho, la **accesibilidad beneficia a toda la sociedad**, las personas que más se benefician de ella son las siguientes:

- ✓ Personas con **discapacidad** física, sensorial e intelectual.

También se incluyen personas con discapacidad temporal y **acompañantes** de personas con discapacidad.

- ✓ Personas **mayores**.
- ✓ Personas **extranjeras**.
- ✓ Personas con **carritos**.
- ✓ Mujeres **embarazadas**.
- ✓ Personas que llevan **bultos**.
- ✓ **Niños y niñas**.
- ✓ Otras.

## ● ¿POR QUÉ ES NECESARIO HABLAR DE “TURISMO ACCESIBLE” O DE “TURISMO PARA TODOS”?

Es necesario hablar de “turismo accesible” o de “Turismo para Todos” porque, además de las **dificultades que cada persona pueda tener** (como es el caso de las personas con discapacidad), existen **muchas barreras** en el uso y disfrute de servicios y entornos turísticos.

### ● **BARRERAS DEL TURISMO ACCESIBLE**

En general, podemos resumir las barreras que existen en la actividad turística en **4 grupos**:

- 1. Barreras arquitectónicas:** este tipo de barreras son las más conocidas y, sin embargo, las que más siguen afectando en la actualidad a personas mayores y personas con discapacidad. La **accesibilidad universal** es una necesidad básica, relacionada con derechos fundamentales como, por ejemplo, la **libertad de desplazamiento**.

Por ejemplo, es lo que sucede con puertas y ascensores demasiado estrechos, con mostradores y ventanillas a alturas inapropiadas o con aseos que no son adaptados ni accesibles. Para **saber más sobre accesibilidad de espacios públicos y edificaciones**, puedes consultar los siguientes documentos:

- ✓ [Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y uso de los espacios públicos y edificaciones.](#)
- ✓ [Ley de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León.](#)
- ✓ [Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León.](#)

Para **saber más sobre accesibilidad arquitectónica**, puedes consultar nuestro apartado [“Accesibilidad Arquitectónica”](#).

## 2. Barreras en los medios de transporte: la accesibilidad en el transporte se relaciona con derechos humanos fundamentales como, por ejemplo, la **libertad de desplazamiento**.

En concreto, las personas con discapacidad y las personas mayores pueden encontrar **barreras en**:

- ✓ El **acceso a la información** sobre los transportes: por ejemplo, que los horarios de trenes o autobuses estén en formatos que no son accesibles.
- ✓ Las **infraestructuras** (estaciones, marquesinas y zonas de espera): por ejemplo, que no haya plazas de aparcamiento reservadas, que no haya mostradores accesibles o que las marquesinas transparentes no tengan una señalización adecuada.
- ✓ El **acceso a los propios medios de transporte**: por ejemplo, que el ancho de las puertas no sea suficiente,

que no haya barras y asideros, o que no posean elevadores (como plataformas elevadoras) o sistemas de inclinación (como el sistema “Kneeling”).

- ✓ El **interior de los transportes**: por ejemplo, que los suelos sean deslizantes, que los pasillos y puertas no tengan la anchura adecuada o que la iluminación sea inadecuada.

Para **saber más sobre transportes accesibles**, puedes consultar las **siguientes guías**:

- ✓ [Accesibilidad en los aviones.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el ferrocarril.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el ferrocarril metropolitano.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el transporte en taxi.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el transporte marítimo.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el transporte por carretera.](#)
- ✓ [Accesibilidad en el transporte urbano y suburbano en autobús.](#)

### **3. Barreras en la comunicación:** en este grupo, se incluyen las barreras de **acceso a la información**, incluyendo el acceso a **Internet**.

Por ejemplo, es lo que sucede con la información que no está en formatos accesibles, con los sitios web y aplicaciones que no son accesibles o con la denominada “brecha digital”, que afecta a las personas mayores y algunas personas con discapacidad.

Para **saber más sobre accesibilidad de tecnologías, productos y servicios**, puedes consultar los siguientes documentos:

- ✓ [Requisitos de accesibilidad para contenidos web \(WCAG\).](#)

- ✓ [Reglamento de condiciones básicas para el acceso de personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.](#)
- ✓ [Accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.](#)

**4. Barreras sociales:** en este grupo, se incluyen las **discriminaciones** que pueden sufrir las personas con discapacidad, así como la **falta de concienciación** de la sociedad respecto a la discapacidad y a la accesibilidad.

Por ejemplo, es lo que sucede con las entidades que no ofrecen a sus empleados/as formación sobre el trato de personas con discapacidad, con la falta de políticas efectivas que mejoren la accesibilidad o con el rechazo a las personas con discapacidad y/o personas mayores.